

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de marzo del 2020

A los señores Socios de "TROPITECA S.A."

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa "TROPITECA S.A." y dando cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión del Balance General de la Compañía al **31 de diciembre del 2019** por el año terminado a esa fecha.

He realizado la revisión y estudio del Balance General, Estado de Situación y demás anexos que me fueron entregados. Mi análisis se efectuó de acuerdo a normas de general aceptación, las mismas que exigen se planifiquen y ejecute el examen de manera tal, que se tenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores. El examen incluye la evaluación de los principios de contabilidad de general aceptación, así como la evaluación de la presentación de los balances y el cumplimiento de la empresa con las disposiciones de los organismos de control y las resoluciones de las Juntas Generales.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-30014 de la Superintendencia de Compañías, adicionalmente debo indicar lo siguiente:

### **1. Cumplimiento de Resoluciones.-**

Como resultado del examen realizado, en mi opinión, las transacciones efectuadas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

La correspondencia, libros, comprobantes y registros de contabilidad han sido llevados conforme a los principios de general aceptación.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales.

### **2. Colaboración de los administradores.-**

Para el cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario y para el desarrollo del presente informe, he recibido la colaboración total e incondicional de Gerencia y demás administradores.

### **3. Registros contables.-**

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control. En cuanto a la contabilización ésta es aceptable.



#### 4. Control interno.-

El sistema de control interno es adecuado, está basado en procedimientos y controles implementados por sus administradores, los mismos considero que salvaguardan la integridad de los activos y de los procesos contables, económicos y financieros. El mecanismo de control desarrollado permite establecer claramente y en un momento determinado los parámetros de control y los cambios de vital importancia que ameritan realizarse para el buen desempeño de las actividades de la empresa.

#### 5. Posición financiera.-

Entre los componentes financieros de la compañía citaré los principales: Activos USD\$ 493.955,48 Pasivos USD\$ 484.553,51 y Patrimonio USD\$ 9.401,97, los mismos que han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no existiendo diferencias, ; por lo tanto en mi opinión la contabilidad cumple con las Normas Contables.

#### 6. Estado de resultados.-

En cuanto al Estado de Resultados, se constata el rubro de USD\$30.441,66 de egresos y se advierte la falta de ingresos en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

Por otro parte es importante aclarar que éste sería el tercer ejercicio que Tropiteca S.A. presenta gastos y que en los dos ejercicios anteriores éstos fueron a la cuenta de " Costos y Gastos a Capitalizar" es decir que fueron activados, no así este año en el que su cifra es debidamente revelada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera mediante un resultado de "pérdida" en el período, lo que contablemente disminuye el patrimonio.

Considero también que la compañía con estos resultados y con el análisis de las diferentes cuentas, ha perdido su objeto social, por lo que sugiero a los administradores considerar el principio de " negocio en marcha" para seguir o no con la actividad de la misma; por lo tanto para el siguiente período se deberán tomar decisiones muy importantes.

Finalmente, en mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación financiera de **"Tropiteca S.A. al 31 de diciembre del 2019"** y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha.

Atentamente,



Inga Jesska Simbaña  
CPA No. 17-05064  
COMISARIO